

**PROPUESTA DE INICIO DE EXPEDIENTE RELATIVO A LA SOLICITUD DE LA
SUBVENCIÓN NOMINATIVA DE LA ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO
DE LA RUTA CAMINOS DE PASIÓN**

Al objeto de cumplir las competencias atribuidas a la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, y en atención a la solicitud formulada por la "Asociación para el desarrollo turístico de la ruta Caminos de Pasión", con C.I.F. número G14665137, para la concesión de una subvención nominativa por importe de NOVENTA MIL EUROS (90.000,00 euros), para llevar a cabo un programa de actuaciones de promoción turística, se propone el inicio de expediente administrativo, de conformidad con el artículo 35 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía.

LA JEFA DE SERVICIO DE INCENTIVOS Y GESTIÓN TURÍSTICA
Fdo.: Erika Prado Garrido

ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE

Vista la propuesta que antecede, resuelvo se inicie el oportuno expediente administrativo.

EL SECRETARIO GENERAL PARA EL TURISMO
Fdo.: Manuel Pablo Muñoz Gutiérrez



FIRMADO POR	MANUEL PABLO MUÑOZ GUTIERREZ	22/10/2019 13:24:12	PÁGINA 1/1
	ERIKA PRADO GARRIDO	21/10/2019 11:56:18	
VERIFICACIÓN	KWMFJRFFRAWYSXHLQ5WRDRZYCWA29	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
			